

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ANDALUZ DE ALZHEIMER 2025

En virtud de los créditos aprobados por la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, se consignan créditos nominativos, en el programa presupuestario 41D-Salud Pública, de la Consejería de Salud y Consumo, a favor de la Confederación Andaluza de Alzheimer y otras Demencias (ConFEAFA), con CIF:G41861394, y vista la solicitud y la documentación presentada, con fecha 8 de septiembre de 2025, por D^a Ángela García Cañete, como Presidenta de la citada Confederación, en petición de una subvención para financiar el desarrollo del Plan Andaluz de Alzheimer en el ejercicio de 2025, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - La Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias es una entidad sin ánimo de lucro cuyo primer fin estatutario es el de *“representar y ser portavoz del conjunto de las Federaciones Provinciales de Asociaciones de Familias de Personas enfermas de Alzheimer y Otras Demencias, ante las distintas Administraciones tanto del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía como nacional, independientemente de que cada una de ellas tenga plena soberanía y personalidad para la defensa de sus derechos”*

SEGUNDO.- La Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias, además de representar a ocho Federaciones Provinciales y a las 124 asociaciones que la integran, en sus Estatutos figuran, entre otras, las siguientes finalidades: prestar asistencia y asesoramiento a las Federaciones Provinciales que la constituyen en su ámbito local; promocionar y difundir entre los agentes sociales todo lo referente al posible diagnóstico de las enfermedades, la prevención y terapias de las mismas, al objeto de facilitar una asistencia adecuada; estimular las investigaciones y estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad; promover y fomentar el asociacionismo en todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; formación, organización y fomento del voluntariado relacionado con el alzhéimer; fomentar y promover la incorporación y acceso a las nuevas tecnologías en actuaciones preventivas, de coordinación, intervención, etc., para lograr una mayor igualdad y accesibilidad con independencia de las características territoriales; planificar y realizar actuaciones de concienciación, sensibilización, información, prevención a nivel autonómico y de apoyo a las provincias, etc.

TERCERO. - El Plan Andaluz de Alzheimer en el ámbito de la Consejería de Salud, se concibió en el año 2003, como un Plan de Apoyo a las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFA´S), que son punto de encuentro entre los familiares y vehículo de comunicación entre éstos y las Instituciones. El Plan se basaba en la participación y en el consenso con las Asociaciones en cuanto a la detección y definición conjunta de actividades y programas que constituyen la esencia del mismo, así como sensibilización a la sociedad.

En el año 2007 se aprobó el Plan Andaluz de Alzheimer 2007-2010, fruto de un alto consenso y compromiso entre la Confederación de Asociaciones, la Consejería de Salud y Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, todo ello plasmado en un Convenio de Colaboración tripartito firmado el 21 de septiembre de 2007. Desde dicha fecha, la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias ha suscrito adendas de Colaboración con la/s Consejería/s competente/s en materia de Salud y de Políticas Sociales, con la finalidad de dar continuidad al mencionado Plan, cuyo objeto principal es establecer un marco de colaboración para el desarrollo del Plan Andaluz de Alzhéimer, dirigido a la atención en Andalucía de las personas con enfermedad de alzhéimer y otras demencias, así como a sus cuidadoras y cuidadores.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 1/55



En noviembre de 2017 se renovó el compromiso entre las partes firmando un nuevo convenio de colaboración entre la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias, la Consejería de Salud y la Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales.

En septiembre de 2023 se aprueba el vigente Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias, que tiene como finalidad orientar las políticas públicas de prevención, detección precoz, diagnóstico, atención social y sanitaria y seguimiento de las personas con deterioro cognitivo y demencias de origen neurodegenerativo, conteniendo las siguientes 4 líneas estratégicas:

1. Sensibilización, concienciación y adaptación de la sociedad.
2. Promoción de la salud cognitiva, prevención, diagnóstico precoz, y atención a la persona con demencia.
3. Derechos, ética y dignidad de las personas afectadas, familias y personas cuidadoras.
4. Formación, investigación, innovación y sistemas de información.

CUARTO. - La Viceconsejería acordó con fecha 23 de mayo de 2025, la iniciación de un expediente de concesión de subvención nominativa a la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias, con CIF G41861394, por un importe total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS (420.000,00 euros), para el desarrollo de los Programas del Plan Andaluz de Alzheimer durante el ejercicio 2025, con cargo a la partida presupuestaria 1300010001 – G/41D/48108/00 – 01.

QUINTO. - Al objeto de proceder a la tramitación del citado expediente de concesión de subvención, y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 34 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, con fecha 27 de mayo de 2025, se requirió a la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias, la aportación de la documentación necesaria para iniciar el procedimiento de concesión de la subvención.

SEXTO. - Con fecha 8 de septiembre de 2025, la citada Confederación presenta escrito solicitando una subvención, por un importe total de 420.000,00 euros, para financiar el desarrollo del Plan Andaluz de Alzheimer en la programación para el ejercicio 2025.

La documentación aportada, por la citada Confederación, y que obra en el expediente incoado al efecto, consta de los siguientes documentos:

- Solicitud de subvención, que deberá contener lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e indicar el importe de la subvención que se solicita y la actividad a subvencionar. Dicha solicitud deberá estar firmada por persona que ostente la representación legal de la entidad.
- Proyecto para el desarrollo de los programas del Plan Andaluz de Alzheimer, durante el ejercicio 2025, en el que se especificarán los Programas y Actividades realizadas para los que se solicita la subvención, así como presupuesto detallado y desglose de partidas y conceptos para cada una de ellas.
- Acreditación de la personalidad del solicitante y del representante en su caso.
- Título o poder bastante, a favor de la persona que formula la solicitud.
- Fotocopia de los Estatutos.
- Certificación de la inscripción en el Registro de Asociaciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	01/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5	PÁG. 2/55



- Declaración responsable de que, en el beneficiario y entidades vinculadas participantes en el proyecto, no concurren las circunstancias previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Declaración responsable de que, en el beneficiario y entidades vinculadas participantes en el proyecto, no concurren las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario previstas en el artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- Acreditación del beneficiario y entidades vinculadas participantes en el proyecto, de no estar incurso en las prohibiciones previstas en el apartado 5 del artículo 116 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía
- Declaración responsable del beneficiario y entidades vinculadas participantes en el proyecto, relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitadas y, en su caso, concedidas por cualquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma finalidad, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.
- Acreditación de que el beneficiario y entidades vinculadas participantes en el proyecto se encuentran al corriente de las obligaciones tributarias a los efectos de lo establecido en la Ley General de Subvenciones, y frente a la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO


I.- El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, determinando la competencia de los poderes públicos en la organización y tutela de la Salud Pública.

II.- El artículo 55 del Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce la competencia exclusiva de la Junta de Andalucía sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

III.- El Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, determina que la Consejería de Salud, en el marco de la acción política fijada por el Consejo de Gobierno, ejercerá las funciones de ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación y asistencia sanitaria, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales, alta dirección, inspección y evaluación de las actividades, centros y servicios sanitarios y aquellas otras competencias que le estén atribuidas por la legislación vigente.

IV.- Las funciones contempladas en los Estatutos de la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias son concordantes con las actuaciones previstas en la Estrategia de Alzheimer y con el Convenio de Colaboración vigente, lo cual se convierte en un compromiso de interés común que adquiere una dimensión jurídica con el Decreto 137/2002, de Apoyo a las Familias Andaluzas, en cuyo artículo 27 instaba a la puesta en marcha a un Plan Andaluz de Alzheimer que se elaboró partiendo de la citada cooperación.

V.- Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y al artículo 2.3 a) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas con carácter nominativo cuyo objeto, dotación presupuestaria y persona beneficiaria aparecen determinados expresamente en los créditos iniciales de las leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en este caso en la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 (BOJA nº 251, de 30 de diciembre de 2024), partida presupuestaria 1300010001 G/41D/48108/00.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5	PÁG. 3/55	

VI.- De acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 115 de Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la competencia para conceder subvenciones, previa consignación presupuestaria para este fin, le corresponde a la persona titular de la Consejería de Salud y Familias, delegada por Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería, en la persona titular de la Viceconsejería. La delegación comprende la iniciación y resolución de concesión de las subvenciones de concesión directa previstas en artículo 2.3 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Vistos los hechos relacionados, los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación, esta Dirección General


PROPONE

PRIMERO.- Conceder a la **CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**, con CIF G-41.861.394, y a las entidades vinculadas participantes en el proyecto, una subvención nominativa, por importe de CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS (**420.000,00 euros**), que corresponde al 87,05 % del presupuesto total aceptado (estando el importe no subvencionado de la actividad financiado con los recursos propios de la entidad), con cargo a la partida presupuestaria **1300010001 – G/41D/48108/00 – 01**, destinada a financiar el desarrollo del Plan Andaluz de Alzheimer, en la programación para el ejercicio 2025, conforme al Anexo detallado de la misma. El plazo de ejecución coincidirá con el ejercicio natural 2025.

SEGUNDO.- El abono de la subvención se realizará en un solo pago del 100% a la firma de la resolución de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.a) de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, ya que se trata de una ayuda que se pretende conceder a una entidad sin ánimo de lucro que desarrolla programas relacionados con personas con discapacidad y con mayores.

TERCERO.- La justificación por parte de la Confederación beneficiaria y de las entidades vinculadas participantes en el proyecto, del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos, se ajustará a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, artículos 71, 72 y demás del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en el artículo 21 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, quedando establecido el siguiente régimen de plazos y forma de justificación:

- La justificación de la subvención deberá comprender el gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la subvención sea inferior.
- La forma de justificar es *“la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto”*.
- El plazo para la finalización de la actividad y/o ejecución de los programas subvencionados es hasta el 31 de diciembre de 2025.
- La justificación de las actividades se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde el plazo concedido para la finalización de la actividad, excepto en el supuesto de que la propuesta de pago no haya sido emitida con anterioridad a la finalización de dicho plazo, en cuyo caso el plazo de justificación será de tres meses desde la materialización del pago. Se justificará el 100 % del importe de la subvención.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5	PÁG. 4/55	

- Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación, conforme al artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Gastos subvencionables. De forma general se establecen los siguientes tipos de gastos y límites:
 - a. Gastos de Personal. Se incluirán como gastos de personal tanto gastos de salario, incluidos los complementos y pluses que convencionalmente o por sentencia judicial correspondan, como las cuotas de seguros sociales a cargo de la entidad.

En todo caso, el límite subvencionable de los gastos salariales del personal propio no podrá exceder el importe de las bases máximas de cotización por contingencias comunes prevista, para cada categoría profesional, en el Régimen General de la Seguridad Social. En el supuesto de que al personal le fuese de aplicación un régimen especial de la Seguridad Social, el límite máximo de subvención de su salario será el de las bases máximas previstas para su grupo de tarifa en el Régimen en el que se encuentre encuadrado.

- b. Desplazamiento, alojamiento y manutención. Las cuantías de dichos gastos no podrán exceder de las establecidas en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, (BOJA n.º. 31 de 21 de abril de 1989) sobre indemnización por razón del servicio de la Junta de Andalucía y sus actualizaciones.
- c. Recursos materiales y aquellos bienes y servicios de carácter corriente necesarios para el desarrollo de la actividad. La razonabilidad del coste se aplicará no superando los promedios de precios de mercado de la materia que origina el gasto.
- d. Los gastos de mantenimiento de la oficina técnica que sustenta el programa de coordinación (luz, teléfono, limpieza, comunidad, profesionales independientes, etc.)

- La Cuenta Justificativa contendrá:
 - a. Una Memoria Técnica de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Se presentará una Memoria Técnica por cada uno de los Programas Subvencionados.
 - b. Una Memoria Económica justificativa del coste de las actividades desarrolladas, una para cada programa subvencionado, que contendrá una relación clasificada y numerada de los gastos.


La misma contendrá los documentos originales justificativos del gasto total de la actividad, acorde con las partidas detalladas en el presupuesto de gastos presentado, a efectos de la diligenciación y posterior compulsión de las posibles copias, de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia y para dejar constancia en las mismas, mediante la estampación del sello correspondiente, de que han servido de justificación de la subvención concedida.

Las facturas se confeccionarán con los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación (BOE núm. 289, de 1 de diciembre de 2012).

El pago de facturas y restantes documentos justificativos se acreditará, preferentemente mediante:

- Comprobante de transferencia bancaria, ingreso en la cuenta del emisor o talón nominativo. En ningún caso se admitirán talones al portador.
- Las facturas abonadas en metálico, además de los requisitos exigidos en los apartados anteriores, deberán ser acompañadas de un recibí, con fecha y firma del receptor del dinero, en el que conste que ha sido abonada.


○

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5	PÁG. 5/55	


- A efectos de esta subvención, no se admitirán pagos en metálico superiores a 400 euros.

En esta relación habrán de indicarse, en su caso, los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos que han sido incorporados a la misma.

- Los justificantes de gastos varios de pequeña cuantía deberán venir acompañados de certificación de la persona que ostente la representación legal de la entidad beneficiaria, delimitando el importe de dichos gastos y en la que se justifique que los mismos se corresponden con la finalidad de la ayuda concedida.
- Los gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención, se justificarán con las facturas expedidas por el establecimiento hotelero, agencia de viajes, billetes, la siguiente liquidación para desplazamientos en vehículo propio, etc. En el caso de facturación individualizada se acompañará por una liquidación de gastos en la que conste el nombre de la persona usuaria, fecha, hora de inicio y finalización de la actuación originaria del gasto, causa del desplazamiento e importes devengados por cada concepto aplicable al caso, con especial atención al detalle de los costes de desplazamientos en vehículo propio. Si las facturas son colectivas, se aportará certificación de la entidad en la que conste el nombre de las personas usuarias, su relación con la entidad y la identificación de la actuación concreta generadora del gasto.
- Para los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la cuenta justificativa habrá de incluir los tres presupuestos que debería haber solicitado el beneficiario.
- La persona que ostente la representación legal de la entidad beneficiaria presentará una certificación en la que se haga constar que las facturas justificativas corresponden, efectivamente, a pagos realizados y derivados de la finalidad para que fue concedida la subvención y que éstas no han sido presentadas ante otras entidades como justificantes de ayudas concedidas por aquellas.
- El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.
- Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.
- La Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias y las entidades vinculadas participantes en el proyecto podrán, en el cumplimiento de su obligación de justificación, compensar las cantidades asignadas a los conceptos de gastos de cada programa subvencionado, incrementando hasta en un 20% el importe de unos en detrimento de otros conceptos, cuando las necesidades de ejecución del programa lo requieran y se justifiquen en la respectiva memoria, sin que ello pueda alterar y/o afectar al presupuesto total del programa específico modificado, ni a la finalidad y actividades principales del mismo.
- Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.
- Todo documento de pago, nómina, minuta y/o factura de honorarios profesionales y dietas presentadas en la justificación, en los que figure la expresión “abonado recibí”, y para la correcta verificación de que efectivamente se ha pagado, el órgano Instructor de la subvención deberá poder comprobar y verificar la firma del perceptor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5	PÁG. 6/55	


- Específicamente:
 - a. El Programa de Prevención del Deterioro Cognitivo (Sesiones de Estimulación Cognitiva) se justificará de la siguiente forma:
 - Gastos Subvencionables: Gastos de personal.
 - Documentación:
 - Certificación del Representante Legal, avalando las certificaciones de las presidencias de cada Asociación incluida en el programa.
 - Recibos de las nóminas del personal participante en el programa ajustadas al modelo oficial, los boletines de cotización a la Seguridad Social (tc1 y tc2) y modelo tributario de retenciones (modelo 111 y 190), así como, la documentación acreditativa de los respectivos pagos e ingresos a cuenta.
 - b. El Programa de Coordinación se justificará de la siguiente forma:
 - Gastos Subvencionables:
 - Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias (oficina técnica):
 - Gastos del personal derivados del programa de coordinación y el desarrollo de los programas subvencionados en el marco de la Estrategia Alzheimer y Convenio que los sustenta.
 - Desplazamiento, alojamiento y manutención de los miembros de la Junta Directiva y del personal técnico.
 - Otros gastos imputables a la oficina técnica previstos en el presupuesto aprobado por el órgano instructor.
 - Federaciones Provinciales:
 - Gastos de personal, o en su caso honorarios profesionales, destinados al desarrollo del programa de coordinación en el ámbito de las respectivas Federaciones Provinciales.
 - Desplazamiento, alojamiento y manutención de los miembros de la Junta Directiva y del personal técnico.
 - Documentación:
 - Los gastos de personal se justificarán mediante la documentación señalada en el Programa de Prevención del Deterioro Cognitivo.
 - Para los restantes tipos de gastos será de aplicación lo previsto en los puntos precedentes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5	PÁG. 7/55	

CUARTO.- La Confederación Andaluza de Alzheimer y otras Demencias así como las entidades vinculadas participantes en el proyecto, deberán mantener la documentación original de las actuaciones desarrolladas a disposición de los órganos de gestión y control competentes, quedando sometida, para todo lo relacionado con la misma, a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como a la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, al Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y demás disposiciones aplicables.

QUINTO. - La Confederación y las entidades vinculadas participantes en el proyecto, quedan obligadas al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y los plazos establecidos.
2. Comunicar toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales o internacionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
3. Someterse al control financiero que corresponde a la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación con las ayudas concedidas y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas.
4. Hacer constar en toda información y publicidad que se efectúe dentro de la actividad objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
5. A suministrar, a los responsables técnicos de esta subvención nominativa de la Consejería de Salud y Consumo, en tiempo y forma, toda la información que se le requiera con respecto al proyecto subvencionado Plan de Actuación de desarrollo de la Estrategia Alzheimer. En particular:
 - El sistema de Evaluación Global y Específico por programa que establezcan los técnicos responsables de la Consejería Salud y Consumo.
 - El sistema de Control, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Alzheimer, tanto con datos e indicadores actuales como retrospectivos, y su impacto en el movimiento asociativo (en cada asociación) y en cada provincia.
 - La distribución de los recursos económicos y materiales, secuenciados temporalmente, de las inversiones realizadas en cada asociación y en cada provincia o Federación.
 - Todos los datos, informes y memorias serán suministradas en doble formato electrónico, uno en formato cerrado el inalterable (PDF) y otro en Word o Excel según los casos.
6. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de control y comprobación.
7. En caso de que se produzcan rendimientos financieros de los fondos librados, éstos incrementarán el importe de la subvención concedida.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5	PÁG. 8/55	

Asimismo, la Confederación y las entidades vinculadas participantes en el proyecto, quedan obligadas al cumplimiento de las restantes condiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en los artículos 116 y 119.2.h) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las que se establecen la propia resolución de concesión.

SEXTO. - Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo. En particular:

1. La obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales o internacionales.
2. El incumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas por la Administración en la ejecución de los programas subvencionados.
3. Las ampliaciones de plazos y las modificaciones y/o alteraciones de los programas y actividades objeto de la ayuda, siempre que se trate de casos justificados y que la necesidad responda, en el marco de las actuaciones previstas en el Convenio de Colaboración vigente, a principios de eficacia, eficiencia, prioridad de actuación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, así como por impedimentos técnicos detectados en el desarrollo de los programas y actividades; todo ello dada las especiales características de los destinatarios de la subvención.


Estas modificaciones requerirán informe favorable del Órgano Instructor (Servicio de Atención Sociosanitaria), previa solicitud motivada de la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias antes de la finalización del plazo de ejecución.

4. Y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, las decisiones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

SÉPTIMO. - La Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias procederá al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los casos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los criterios de graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 38/2003 y en concordancia con lo estipulado en el artículo 17, párrafo n) del apartado 3, de la misma Ley, serán los siguientes:

- a. Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos el siguiente porcentaje: 75 %. Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando alcance entre el 80 y el 90 %.
- b. Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en las que se hayan conseguido los objetivos previstos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5	PÁG. 9/55	

- c. Asimismo, en el caso de haberse alcanzado el objetivo o finalidad perseguida, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida, aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados, reintegrándose las cantidades percibidas por encima del importe justificado.

OCTAVO. - Se podrá subcontratar en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 68 del Reglamento de desarrollo de la misma, con el límite del 20 % de la cuantía total subvencionada.


NOVENO.- La Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, deberá solicitar, como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con anterioridad a la entrega del bien o a la prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas para el contrato menor en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

DÉCIMO.- En virtud del artículo 11, punto tercero, del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, y de conformidad con el artículo 19.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los programas constitutivos de la presente subvención serán incompatibles, tanto para la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias y sus entidades federadas o confederadas, así como las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFA 'S) que la integran, con la siguiente orden de subvenciones de la Consejería de Salud y Consumo, y/o órdenes que la pudieran sustituir:

- ORDEN de 8 de marzo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de ayuda mutua y atención integral a personas vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA n.º 51, de 13 de marzo)

UNDÉCIMO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la presente subvención, así como el expediente de gasto de ella derivado, deben ser sometidos a fiscalización previa.


LA DIRECTORA GENERAL DE CUIDADOS Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5	PÁG. 10/55	

ANEXO

Los programas constitutivos de la subvención nominativa a la CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, destinada a financiar el desarrollo del Plan Andaluz de Alzheimer para el ejercicio 2025, son los siguientes:

Programa	Objetivos específicos	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	% SUBVENCIÓN
COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las actividades llevadas a cabo en cada provincia por las AFA'S existentes. • Impulsar la creación de nuevas AFA'S. • Apoyar, asesorar, aportar formación e información a las AFA'S. • Promover la realización de actividades (reuniones, jornadas, encuentros). • Empezar las acciones de difusión. 	100.433,78 €	100.000,00 €	99,57 %
ESTIMULACIÓN COGNITIVA A TRAVÉS DE LAS NN TT	<ul style="list-style-type: none"> • Restablecer, rehabilitar y frenar el proceso evolutivo de la enfermedad de Alzheimer en los afectados. • Potenciar las funciones cognitivas que el paciente todavía no tiene afectadas. • Mantener las funciones cognitivas que la persona tienen afectadas. • Aportar a las AFA'S ayuda económica para las Sesiones de Estimulación Cognitiva. 	382.025,46 €	320.000,00 €	83,76 %
TOTALES		482.459,24 €	420.000,00 €	87,05 %

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5	PÁG. 11/55	

Programa Coordinación 2025

ENTIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO
Confederación Andaluza de Alzheimer y otras demencias	Gastos de personal	53.972,85 €	53.972,85 €
	Alquiler	12.377,78 €	12.377,78 €
	Profesionales independientes	9.015,00 €	9.015,00 €
	Dietas y desplazamientos	7.950,00 €	7.716,22 €
	Mantenimiento informático	4.888,02 €	4.788,02 €
	Telefonía e internet	2.574,38 €	2.574,38 €
	Publicidad y propaganda	6.880,32 €	6.880,32 €
	Seguros	978,40 €	978,40 €
	Correo y mensajería	150,00 €	150,00 €
	Material fungible	490,00 €	390,00 €
	Prevención de riesgos laborales	987,63 €	987,63 €
	Protección de datos	169,40 €	169,40 €
	COSTE TOTAL PROGRAMA COORDINACIÓN		100.433,78 €

Gastos de personal oficina técnica

	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº de horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto mensualmente	S.S. a cargo de la empresa coste mensual	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO
Confederación Andaluza de Alzheimer y otras demencias	Directora	1	768	1.272,89 €	408,21 €	20.173,18 €	20.173,18 €
	Jefa de Admón.	3	588	650,54 €	208,62 €	10.309,96 €	10.309,96 €
	Trabajadora social	2	672	717,03 €	229,99 €	11.364,22 €	11.364,22 €
	Coordinador	2	384	426,34 €	136,73 €	6.756,84 €	6.756,84 €
	Oficial administrativo	5	384	338,75 €	108,64 €	5.368,65 €	5.368,65 €
	TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						53.972,85 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	01/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5	PÁG. 12/55



Programa de Estimulación Cognitiva a través de las NNTT 2025

ENTIDAD	PARTIDA	N.º AFA'S	COSTE	IMPORTE CONCEDIDO
Federación Provincial de Almería	Gastos de personal	4	14.567,00 €	12.554,64 €
Federación Provincial de Cádiz	Gastos de personal	19	70.901,04 €	59.634,54 €
Federación Provincial de Córdoba	Gastos de personal	18	66.289,43 €	56.392,98 €
Federación Provincial de Granada	Gastos de personal	4	14.626,70 €	12.554,64 €
Federación Provincial de Huelva	Gastos de personal	14	55.227,87 €	43.941,24 €
Federación Provincial de Jaén	Gastos de personal	13	48.786,48 €	40.786,86 €
Federación Provincial de Málaga	Gastos de personal	14	53.292,10 €	43.941,24 €
Federación Provincial de Sevilla	Gastos de personal	16	58.334,87 €	50.193,86 €
COSTE TOTAL PROGRAMA ESTIMULACIÓN COGNITIVA A TRAVÉS DE LAS NNTT		102	382.025,49 €	320.000,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	01/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5	PÁG. 13/55





PLAN ANDALUZ ALZHEIMER 2025

Programa Entrenamiento Cognitivo a través de NN TT

ALMERÍA

1 AFA ASOCIACIÓN AMIGOS DE ALZ-HEIMER DE ALMERÍA		ALMERIA	G-04180386					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	2	52	556,70 €	178,50 €	735,20 €	735,20 €
TRABAJADOR 2		GEROCULTORA	7	260	1.920,55 €	615,90 €	2.536,45 €	2.403,46 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.271,65 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ALMERÍA							3.271,65 €	3.138,66 €
2 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PACIENTES AFECTADOS DE ALZ-HEIMER DE LA COMARCA DE LOS VELEZ		VELEZ RUBIO	G-04640652					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	144	1.928,98 €	621,52 €	2.550,50 €	2.550,50 €
TRABAJADOR 2		GEROCULTORA	7	72	631,42 €	203,44 €	834,86 €	588,16 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.385,36 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA-COVE							3.385,36 €	3.138,66 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 14/55



3 ASOCIACIÓN ALZHEIMER DE HUÉRCAL-OVERA		AFA HUÉRCAL - OVERA	G-044335335							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	240	3.196,05 €	1.024,95 €	4.221,00 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.221,00 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA HUÉRCAL-OVERA							4.221,00 €	3.138,66 €		
4 AFA ROQUETAS DE MAR, VÍCAR, LA MOJONERA, FELIX Y ENIX		AFA ROQUETAS DE MAR	G04606620							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO		
TRABAJADOR 1		AUXILIAR DE ENFERMERÍA	10	300	2.793,14 €	895,85 €	3.688,99 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.688,99 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ROQUETAS							3.688,99 €	3.138,66 €		
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							14.567,00 €	12.554,64 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA PROVINCIA ALMERÍA							14.567,00 €	12.554,64 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 15/55



Programa Entrenamiento Cognitivo a través de NN TT

CÁDIZ

1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER " ARCOS DE LA FRONTERA		ARCOS DE LA FRONTERA		G11920709			
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO
TRABAJADOR 1	GEROCULTORA	7	172	1.381,12 €	- €	1.381,12 €	1.381,12 €
TRABAJADOR 2	PSICÓLOGO	1	198	2.376,00 €	- €	2.376,00 €	1.757,54 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.757,12 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ARCOS						3.757,12 €	3.138,66 €
2 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DEL CAMPO DE GIBRALTAR		ALGECIRAS		G11339884			
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO
TRABAJADOR 1	Terapeuta ocupacional	2	160	2.762,04 €	444,94 €	3.206,98 €	3.138,66 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.206,98 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CAMPO DE GIBRALTAR						3.206,98 €	3.138,66 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 16/55



3 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER SAN PAULINO		BARBATE	G11476900							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO		
TRABAJADOR 1		Terapeuta ocupacional	2	240	2.586,12 €	833,22 €	3.419,34 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.419,34 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA SAN PAULINO							3.419,34 €	3.138,66 €		
4 ASOCIACIÓN FAMILIARES ALZ-HEIMER BARRERO		LOS BARRIOS	G72052608							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA SANITARIA	1	100	1.456,28 €	471,12 €	1.927,40 €	1.927,40 €		
TRABAJADOR 2		AUXILIAR	7	160	1.482,78 €	477,76 €	1.960,54 €	1.211,26 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.887,94 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LOS BARRIOS							3.887,94 €	3.138,66 €		
5 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER " NUESTRO AYER "		BENALUP-CASAS VIE-JAS	G11814324							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGO SANITARIO	1	160	2.775,90 €	890,26 €	3.666,16 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.666,16 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA NUESTRO AYER							3.666,16 €	3.138,66 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 17/55



6 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER " ALZHE" DE CADIZ		CÁDIZ	G11458510																		
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO													
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	170	2.403,52 €	903,48 €	3.307,00 €	3.138,66 €													
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.307,00 €	3.138,66 €													
TOTAL COSTES PROGRAMA CADIZ							3.307,00 €	3.138,66 €													
7 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "LA AURORA"		CHICLANA DE LA FRON-TERA	G11472172																		
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO													
TRABAJADOR 1		TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	280	3.017,01 €	967,58 €	3.984,59 €	3.138,66 €													
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.984,59 €	3.138,66 €													
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LA AURORA							3.984,59 €	3.138,66 €													
8 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS " FARO DE CHIPIONA		CHIPIONA	G11580065																		
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO													
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	120	1.906,35 €	611,37 €	2.517,72 €	2.517,72 €													
TRABAJADOR 2		GEROCULTORA	8	180	1.529,07 €	504,30 €	2.033,37 €	620,94 €													
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.551,09 €	3.138,66 €													
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA FARO DE CHIPIONA							4.551,09 €	3.138,66 €													

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 18/55



9 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "AFA CONIL"		CONIL DE LA FRONTERA		G11513223											
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.		No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SO-LICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGO		1		80		1.255,89 €		402,78 €		1.658,67 €		1.658,67 €	
TRABAJADOR 2		AUX. DE ENFERMERÍA		7		80		700,00 €		224,49 €		924,49 €		924,49 €	
TRABAJADOR 3		AUX. DE ENFERMERÍA		7		80		721,81 €		231,48 €		953,29 €		555,50 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												3.536,45 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CONIL												3.536,45 €		3.138,66 €	
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "LA MERCED"		JEREZ DE LA FRONTERA		G11715661											
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.		No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SO-LICITADO	
TRABAJADOR 1		TASOC		4		320		2.733,00 €		1.027,32 €		3.760,32 €		3.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												3.760,32 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA LA MERCED												3.760,32 €		3.138,66 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 19/55



1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "LA BARCA"		LA BARCA DE LA FLO-RIDA		G11878634				
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.				
TRABAJADOR 1	NEUROPSICÓLOGO		1	216	2.677,50 €	2.677,50 €	2.677,50 €	
TRABAJADOR 2	AUXILIAR DE ENFERMERÍA		7	80	786,19 €	1.038,79 €	461,16 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.716,29 €	3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA LA BARCA						3.716,29 €	3.138,66 €	
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SECCION " A.F.A.L.L."		LA LÍNEA DE LA CONCEPCION		G11461183				
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.				
TRABAJADOR 1	TERAPEUTA		2	252	2.588,52 €	3.696,96 €	3.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.696,96 €	3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LA LÍNEA						3.696,96 €	3.138,66 €	
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS " AFA PUERTO		EL PUERTO DE SANTA MARIA		G11427671				
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.				
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO GENERAL SANITARIO		1	200	3.025,80 €	3.998,00 €	3.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.998,00 €	3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA PUERTO						3.998,00 €	3.138,66 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 20/55



1	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER " EL ARENAL DE ROTA "	ROTA	G11803608																
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO											
	TRABAJADOR 1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	291	2.834,47 €	986,94 €	3.821,41 €	3.138,66 €											
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.821,41 €	3.138,66 €											
	TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ROTA						3.821,41 €	3.138,66 €											
1	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER " VI-TAE "	SAN FERNANDO	G11425709																
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO											
	TRABAJADOR 1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	160	2.720,28 €	1.022,52 €	3.742,80 €	3.138,66 €											
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.742,80 €	3.138,66 €											
	TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VITAE						3.742,80 €	3.138,66 €											
1	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER " RENACER "	SAN JOSÉ DEL VALLE	G11856341																
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO											
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO	1	351	3.150,00 €		3.150,00 €	3.138,66 €											
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.150,00 €	3.138,66 €											
	TOTAL COSTES PROGRAMA AFA RENACER						3.150,00 €	3.138,66 €											

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 21/55



1 ASOCIACIÓN AFA TARIFA		TARIFA		G11575289			
7							
GASTOS DE PERSONAL	Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	190	2.378,64 €	762,82 €	3.141,46 €	2.500,00 €
TRABAJADOR 2	AUXILIAR	4	84	690,67 €	224,13 €	914,80 €	638,66 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						4.056,26 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA TARIFA						4.056,26 €	3.138,66 €
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE VEJER DE LA FRONTERA							
VEJER DE LA FRONTERA		G11565033					
GASTOS DE PERSONAL	Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SO-LICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	211	2.642,75 €	856,36 €	3.499,11 €	3.138,66 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.499,11 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VEJER						3.499,11 €	3.138,66 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 22/55



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
Dirección General de Cuidados y
Atención Sociosanitaria

1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES DEGENERATIVAS NEUROLÓGICAS HERMANA AGUSTINA DE JESÚS		VILLAMARTÍN		G11831468											
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.		No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SO-LICITADO	
TRABAJADOR 1		AUXILIAR DE ENFERMERÍA		5		160		1.507,28 €		564,33 €		2.071,61 €		2.071,61 €	
TRABAJADOR 2		AUXILIAR DE ENFERMERÍA		5		160		1.507,28 €		564,33 €		2.071,61 €		1.067,05 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												4.143,22 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VILLAMARTÍN												4.143,22 €		3.138,66 €	
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												70.901,04 €		59.634,54 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA PROVINCIA CÁDIZ												70.901,04 €		59.634,54 €	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 23/55



Programa Entrenamiento Cognitivo a través de NN TT

CÓRDOBA

1 ASOCIACIÓN "JESÚS NAZARENO" DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BAENA		BAENA	G14679369								
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO			
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	240	2.884,23 €	1.084,20 €	3.968,43 €	3.138,66 €			
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.968,43 €	3.138,66 €			
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA BAENA							3.968,43 €	3.138,66 €			
2 ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER EGARENSE A.D.A.E		CABRA	G14684781								
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO			
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA SANITARIA	1	300	2.997,57 €	1.178,71 €	4.176,28 €	3.138,66 €			
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.176,28 €	3.138,66 €			
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CABRA							4.176,28 €	3.138,66 €			
3 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CASTRO DEL RÍO " AFAVD "		CASTRO DEL RÍO	G14746796								
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO			
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	60	919,92 €	296,40 €	1.216,32 €	1.216,32 €			
TRABAJADOR 2		GEROCULTORA	6	100	877,91 €	282,88 €	1.160,79 €	1.160,79 €			
TRABAJADOR 3		GEROCULTORA	6	100	915,20 €	294,87 €	1.210,07 €	761,55 €			
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.587,18 €	3.138,66 €			
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CASTRO DEL RÍO							3.587,18 €	3.138,66 €			





4 ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS		CÓRDOBA		G14453344											
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.		No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la em-presa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA		1		192		2.708,56 €		868,64 €		3.577,20 €		3.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												3.577,20 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA SAN RAFAEL												3.577,20 €		3.138,66 €	
5 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS " ENTRETODOS "		HINOTOSA DEL DUQUE		G56002488											
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.		No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la em-presa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA		1		240		2.833,92 €		972,48 €		3.806,40 €		3.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												3.806,40 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ENTRETODOS												3.806,40 €		3.138,66 €	
6 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FERNÁN NUÑEZ " A.F.A DE FER		FERNÁN NUÑEZ		G14790463											
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.		No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la em-presa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		AUXILIAR CLÍNICA		4		320		2.870,28 €		920,44 €		3.790,72 €		3.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												3.790,72 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA FERNÁN NUÑEZ												3.790,72 €		3.138,66 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 25/55



7 ASOCIACIÓN COLONIAL DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS " PURÍSIMA CONCEPCIÓN "		FUENTE PALMERA	G14804447						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		AUX. DE ENFERMERÍA	7	419,5	2.576,52 €	938,00 €	3.514,52 €	3.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.514,52 €	3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA FUENTE PALMERA							3.514,52 €	3.138,66 €	
8 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS " A.F.A. LA RAMBLA "		LA RAMBLA	G14607022						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		GEROCULTOR	6	320	3.187,40 €	1.027,04 €	4.214,44 €	3.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.214,44 €	3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LA RAMBLA							4.214,44 €	3.138,66 €	
9 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS " NUESTROS ANGELES "		LUCENA	G14575534						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICOLOGÍA	1	40	507,02 €	162,60 €	669,62 €	669,62 €	
TRABAJADOR 2		AUXILIAR GERIATRÍA	4	220	2.140,42 €	688,80 €	2.829,22 €	2.469,04 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.498,84 €	3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LUCENA							3.498,84 €	3.138,66 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 26/55



1	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE	MONTALBÁN	G14691828																	
0	LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y																			
	OTRAS DEMENCIAS DE MONTAL-																			
	BÁN " A.F.A.DE.MON. "																			
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO												
	TRABAJADOR 1	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	7	240	2.529,80 €	808,60 €	3.338,40 €	3.138,66 €												
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.338,40 €	3.138,66 €												
	TOTAL COSTES PROGRAMA AFA MONTALBÁN						3.338,40 €	3.138,66 €												
1	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE	MONTILLA	G14558217																	
1	ENFERMOS DE ALZHEIMER DE																			
	MONTILLA " A.F.A.M.O."																			
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO												
	TRABAJADOR 1	GEROCULTORA	7	276	2.680,80 €	859,70 €	3.540,50 €	3.138,66 €												
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.540,50 €	3.138,66 €												
	TOTAL COSTES PROGRAMA AFA MONTILLA						3.540,50 €	3.138,66 €												
1	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y	 NUEVA CARTEYA	G14912141																	
2	ENFERMOS DE ALZHEIMER Y																			
	OTRAS DEMENCIAS DE NUEVA																			
	CARTEYA " AFANCAR"																			
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO												
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA SANITARIA	2	252	2.635,77 €	908,10 €	3.543,87 €	3.138,66 €												
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.543,87 €	3.138,66 €												
	TOTAL COSTES PROGRAMA AFA NUEVA CARTEYA						3.543,87 €	3.138,66 €												

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 27/55



1 ASOCIACIÓN BALZHEIMER		PALMA DEL RÍO		G14644868									
GASTOS DE PERSONAL													
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA SANITARIA	Grupo de cotización S.S.	1	Nº horas dedicadas al proyecto	259	Retribución bruta aplicada al proyecto	2.820,00 €	S.S. a cargo de la em-presa	1.059,00 €	COSTE TOTAL	3.879,00 €	IMPORTE SOLICITADO	3.138,66 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL										3.879,00 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA BALZHEIMER										3.879,00 €	3.138,66 €		
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS MALENA " AFAMA "		POSADAS		G14728414									
GASTOS DE PERSONAL													
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	Grupo de cotización S.S.	1	Nº horas dedicadas al proyecto	169	Retribución bruta aplicada al proyecto	2.675,27 €	S.S. a cargo de la em-presa	884,71 €	COSTE TOTAL	3.559,98 €	IMPORTE SOLICITADO	3.138,66 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL										3.559,98 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA POSADAS										3.559,98 €	3.138,66 €		
1 ASOCIACIÓN " RECUERDA " DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE ALZHEIMER DE LOS PEDROCHES		POZOBLANCO		G14651384									
GASTOS DE PERSONAL													
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA SANITARIA	Grupo de cotización S.S.	1	Nº horas dedicadas al proyecto	204,8	Retribución bruta aplicada al proyecto	2.861,13 €	S.S. a cargo de la em-presa	1.058,04 €	COSTE TOTAL	3.919,17 €	IMPORTE SOLICITADO	3.138,66 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL										3.919,17 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LOS PEDROCHES										3.919,17 €	3.138,66 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 28/55



1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS " FUENTE DE LA SALUD" (ALFUSAL)		PRIEGO DE CORDOBA		G14683312			
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	192	2.296,00 €	739,76 €	3.035,76 €	3.035,76 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.035,76 €	3.035,76 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ALFUSAL						3.035,76 €	3.035,76 €
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS "AFASUR GENIL"		PUENTE GENIL		G14603450			
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	AUXILIAR DE CLÍNICA	7	327	2.776,80 €	890,50 €	3.667,30 €	3.138,66 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.667,30 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFASUR GENIL						3.667,30 €	3.138,66 €
1 ASOCIACIÓN RUTEÑA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS DE DEMENCIA SENIL		RUTE		G14547426			
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	4	300	2.780,82 €	890,62 €	3.671,44 €	3.138,66 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.671,44 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA RUTE						3.671,44 €	3.138,66 €
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL PROVINCIA CÓRDOBA						66.289,43 €	56.392,98 €
TOTAL COSTES PROGRAMA PROVINCIA CÓRDOBA						66.289,43 €	56.392,98 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 29/55



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
Dirección General de Cuidados y
Atención Sociosanitaria

Programa Entrenamiento Cognitivo a través de NN TT

GRANADA

1 ASOCIACIÓN ALZHECON		ALBUÑOL	G18852319							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA SANITARIA	1	250	2.220,00 €	932,15 €	3.152,15 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.152,15 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ALZHECON							3.152,15 €	3.138,66 €		
2 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS ALCREBITE		BAZA	G18807040							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGO	1	200	2.702,00 €	760,00 €	3.462,00 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.462,00 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ALCREBITE							3.462,00 €	3.138,66 €		
3 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MOTRIL "CONTIGO"		MOTRIL	G18942912							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA CLÍNICA	1	115	1.338,45 €	429,24 €	1.767,69 €	1.767,69 €		
TRABAJADOR 2		AUXILIAR GERIATRÍA	4	192	1.655,07 €	530,79 €	2.185,86 €	1.370,97 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.953,55 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CONTIGO							3.953,55 €	3.138,66 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 30/55



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
Dirección General de Ciudadanos y
Atención Sociosanitaria

4 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "AFAVIDA "		ALMUÑECAR	G18413773							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	300	3.129,00 €	930,00 €	4.059,00 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.059,00 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFAVIDA							4.059,00 €	3.138,66 €		
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL PROVINCIA GRANADA							14.626,70 €	12.554,64 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA PROVINCIA GRANADA							14.626,70 €	12.554,64 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 31/55



Programa de Estimulación Cognitiva a través de las NNTT

HUELVA

1 ASOCIACIÓN PRO-ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ALMONTE " DOÑAANA "		ALMONTE		G21406798											
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.		No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA SANITARIA		A1		220		2.653,20 €		855,80		3.509,00 €		3.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												3.509,00 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA DOÑAANA												3.509,00 €		3.138,66 €	
2 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS " SIERRA DE ARACENA "		ARACENA		G21447016											
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.		No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA SANITARIA		I		60		784,00 €		252,60 €		1.036,60 €		1.036,60 €	
TRABAJADOR 2		TASOC		III		220		1.899,37 €		615,47 €		2.512,84 €		2.102,06 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												3.549,44 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ARACENA												3.549,44 €		3.138,66 €	





3 ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER MANTENGA-MOS NUESTRA MEMORIA (AROCHE)		AROCHE		G21410592											
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.		No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		GEROCULTORA		8		270		2.182,80 €		700,05 €		2.882,85 €		2.882,85 €	
TRABAJADOR 2		PSICOLOGA		1		106		1.272,00 €		406,80 €		1.678,80 €		55,81 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												4.561,65 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA AROCHE												4.561,65 €		3.138,66 €	
4 ASOCIACIÓN AFÁN DE LUCHA POR LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER "CAMINAR"		BOLLULLOS PAR DEL CONDADO		G21334743											
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.		No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		GEROCULTORA		4		308		2.752,92 €		889,70 €		3.642,62 €		3.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												3.642,62 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CAMINAR												3.642,62 €		3.138,66 €	
5 ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BONARES		BONARES		G21562921											
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.		No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICOLOGO SANITARIO		II		210		3.077,58 €		988,74 €		4.066,32 €		.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												4.066,32 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA BONARES												4.066,32 €		3.138,66 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 33/55



6 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS " EL CAMPILLO "		EL CAMPILLO		G21336797					
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO/TERAPEUTA OCUPACIONAL			1	192	2.691,93 €	863,31 €	3.555,24 €	3.138,66 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								3.555,24 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA EL CAMPILLO								3.555,24 €	3.138,66 €
7 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS " LA CANDELA "		CORTEGANA		G21462007					
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1				1	125	2.815,00 €	- €	2.815,00 €	2.815,00 €
TRABAJADOR 2				10	220	2.016,42 €	647,88 €	2.664,30 €	323,66 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								5.479,30 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CORTEGANA								5.479,30 €	3.138,66 €
8 ASOCIACIÓN ISLEÑA DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE ALZHEIMER " ASOFAL "		ISLA CRISTINA		G21453352					
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	GEROCULTORA			7	336	2.692,16 €	864,68 €	3.556,84 €	3.138,66 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								3.556,84 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ISLA CRISTINA								3.556,84 €	3.138,66 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 34/55



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
Dirección General de Cuidados y
Atención Sociosanitaria

9 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE GIBRALEÓN Y PROVINCIA		GIBRALEÓN		G21440094	
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.	
TRABAJADOR 1	AUXILIAR DE ENFERMERÍA			8	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL				390	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA GIBRALEÓN				3.563,70 €	1.157,75 €
4.721,45 €				3.138,66 €	
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE HUELVA Y PROVINCIA		HUELVA		G21240320	
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.	
TRABAJADOR 1	AUXILIAR ENFERMERÍA			9	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL				360	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA HUELVA				3.105,29 €	1.156,53 €
4.261,82 €				3.138,66 €	
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LEPE Y ENTORNO "AFALE"		LEPE		G21364690	
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.	
TRABAJADOR 1	GEROCULTORA			6	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL				300	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LEPE				2.745,12 €	884,50 €
3.629,62 €				3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LEPE				3.629,62 €	
				3.138,66 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 35/55



1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MUJER Y ENTORNO "AFAME"		MOGUER		G21435094	
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.	
TRABAJADOR 1	NEUROPSICÓLOGO	1	180	2.432,10 €	895,86 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL				3.327,96 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFAME				3.327,96 €	3.138,66 €
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEPENDENCIAS " LA FRONTERA DEL RECUERDO "		EL ROSAL		G21459276	
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	230	2.856,60 €	920,25 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL				3.776,85 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA EL ROSAL				3.776,85 €	3.138,66 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 36/55



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
Dirección General de Cuidados y
Atención Sociosanitaria

Es copia auténtica de documento electrónico

1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE VALVERDE DEL CAMINO Y COMARCA "AFA VALVERDE"		VALVERDE DEL CAMINO		G21366414											
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.		Nº horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		GEROCULTORA		8		320		2.721,08 €		868,68 €		3.589,76 €		3.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								2.721,08 €		868,68 €		3.589,76 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VALVERDE												3.589,76 €		3.138,66 €	
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL PROVINCIA HUELVA												55.227,87 €		43.941,24 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA PROVINCIA HUELVA												55.227,87 €		43.941,24 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 37/55



Programa Entrenamiento Cognitivo a través de NN TT

JAÉN

1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDÚJAR "AFA ANDÚJAR"		ANDÚJAR	G233407497							
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGO	1	218	2.659,60 €	840,40 €	3.500,00 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.500,00 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ANDÚJAR							3.500,00 €	3.138,66 €		
2 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMI-GOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES DE BAILÉN " AFA BAILÉN"		BAILÉN	G23544299							
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	100	1.613,17 €	517,35 €	2.130,52 €	2.130,52 €		
TRABAJADOR 2		AUXILIAR TALLERES	10	140	1.357,96 €	435,48 €	1.793,44 €	1.008,14 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.923,96 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA BAILÉN							3.923,96 €	3.138,66 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 38/55



3 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CAZORLA		CAZORLA	G233555048							
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA SANITARIA	1	200	2.645,10 €	852,28 €	3.497,38 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.497,38 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CAZORLA							3.497,38 €	3.138,66 €		
4 ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES " FELIPA DELGADO "		LA CAROLINA	G23753825							
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGO	1	156	1.835,67 €	588,70 €	2.424,37 €	2.424,37 €		
TRABAJADOR 2		GEROCULTOR	4	72	528,28 €	169,42 €	697,70 €	697,70 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.122,07 €	3.122,07 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA FELIPA DELGADO							3.122,07 €	3.122,07 €		
5 ASOCIACIÓN ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES " CONDE GARCÍA "		LINARES	G23428741							
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		AUXILIAR CLÍNICA	9	350	3.004,45 €	1.014,38 €	4.018,83 €	3.139,53 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.018,83 €	3.139,53 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LINARES							4.018,83 €	3.139,53 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 39/55



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
Dirección General de Cuidados y
Atención Sociosanitaria

6 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS VIVE		MARTOS	G23531031							
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA SANITARIA	2	240	3.492,12 €	1.126,14 €	4.618,26 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.618,26 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA MARTOS							4.618,26 €	3.138,66 €		
7 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE VILLA NUEVA DEL ARZOBISPO "AFAVILL"		VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	G23454937							
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		AUXILIAR	4	344	3.109,10 €	1.001,78 €	4.110,88 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.110,88 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFAVILL							4.110,88 €	3.138,66 €		
8 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE VILACARRILLO "AFA VILACARRILLO"		VILACARRILLO	G23734775							
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	160	2.197,68 €	693,38 €	2.891,06 €	2.891,06 €		
TRABAJADOR 2		AUXILIAR	2	80	690,66 €	246,66 €	937,32 €	247,60 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.828,38 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VILACARRILLO							3.828,38 €	3.138,66 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 40/55



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
Dirección General de Ciudadanos y
Atención Sociosanitaria

9 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y COLA-BORADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER 21 DE SEPTIEMBRE , DE ÚBEDA		ÚBEDA	G233434392							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	180	2.553,84 €	822,84 €	3.376,68 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.376,68 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ÚBEDA							3.376,68 €	3.138,66 €		
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER ESPERANZA "AFA ESPERANZA"		FUENSANTA DE MARTOS	G23691363							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGO SANITARIO AUTÓNOMO	1. IAE 776	135	3.500,00 €		3.500,00 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.500,00 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA							3.500,00 €	3.138,66 €		
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y COLA-BORADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER SIERRA MAGINA DE JODAR		JÓDAR	G23555071							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		GEROCULTORA	6	160	1.310,00 €	440,00 €	1.750,00 €	1.750,00 €		
TRABAJADOR 2		GEROCULTORA	6	160	1.310,00 €	440,00 €	1.750,00 €	1.388,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.500,00 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA							3.500,00 €	3.138,66 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 41/55



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
Dirección General de Cuidados y
Atención Sociosanitaria

1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER " LA ESTRELLA "		JAÉN	G23316615							
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		GEROCULTOR	6	300	3.100,00 €	1.100,00 €	4.200,00 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						4.200,00 €		3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA JAÉN						4.200,00 €		3.138,66 €		
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS DE TORREDONJIMENO "AFPAEN"		TORREDONJIMENO	G23790207							
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	192	2.591,12 €	998,92 €	3.590,04 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.590,04 €		3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA TORREDONJIMENO						3.590,04 €		3.138,66 €		
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL PROVINCIA JAÉN						48.786,48 €		40.786,86 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA PROVINCIA JAÉN						48.786,48 €		40.786,86 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 42/55

Programa Entrenamiento Cognitivo a través de NN TT

MÁLAGA

1 ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ÁLORA " VALLE DEL SOL "		ÁLORA		G92419142							
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO				
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	200	2.652,34 €	854,56 €	3.506,90 €	3.138,66 €				
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.506,90 €	3.138,66 €				
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VALLE DEL SOL						3.506,90 €	3.138,66 €				
2 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANTEQUERA Y COMARCA (AFEDAC)		ANTEQUERA		G92232503							
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO				
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	205	2.655,84 €	863,05 €	3.518,89 €	3.138,66 €				
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.518,89 €	3.138,66 €				
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ANTEQUERA						3.518,89 €	3.138,66 €				

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 43/55



3 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BENALMADENA		BENALMADENA		G29807336					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	210	2.776,74 €	894,69 €	3.671,43 €	3.138,66 €		
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.671,43 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA BENALMADENA						3.671,43 €	3.138,66 €		
4 ASOCIACIÓN COINA DE ALZHEIMER		COÍN		G9474600					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	200	2.613,28 €	841,98 €	3.455,26 €	3.138,66 €		
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.455,26 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA COIN						3.455,26 €	3.138,66 €		
5 ASOCIACIÓN BURGUENÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER " A.B.U.A.L."		EL BURGO		G92502053					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA SANITARIA	1	200	2.412,12 €	774,00 €	3.186,12 €	3.138,66 €		
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.186,12 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA EL BURGO						3.186,12 €	3.138,66 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 44/55



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
Dirección General de Cuidados y
Atención Sociosanitaria

6 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ESTEPONA		ESTEPONA	G29767886							
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO			
TRABAJADOR 1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	200	3.073,32 €	1.106,42 €	4.179,74 €	3.138,66 €			
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						4.179,74 €	3.138,66 €			
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ESTEPONA						4.179,74 €	3.138,66 €			
7 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FUENGIROLA-MIJAS "AFA FUENGIROLA - MIJAS "		FUENGIROLA-MIJAS COSTA	G92410216							
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO			
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	160	2.784,48 €	893,00 €	3.677,48 €	3.138,66 €			
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.677,48 €	3.138,66 €			
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA FUENGIROLA-MIJAS						3.677,48 €	3.138,66 €			
8 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DE ANDALUCÍA "AFEALZA"		MÁLAGA	G2477924							
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO			
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	320	3.239,69 €	1.135,31 €	4.375,00 €	3.138,66 €			
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						4.375,00 €	3.138,66 €			
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA MÁLAGA						4.375,00 €	3.138,66 €			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 45/55



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
 Dirección General de Cuidados y
 Atención Sociosanitaria

9 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MARBELLA		MARBELLA	G922261288						
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	72	1.099,92 €	354,39 €	1.454,31 €	1.454,31 €		
TRABAJADOR 2	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	7	90	740,00 €	238,42 €	978,42 €	978,42 €		
TRABAJADOR 3	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	7	90	777,00 €	250,35 €	1.027,35 €	705,93 €		
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.460,08 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA MIJAS						3.460,08 €	3.138,66 €		
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MIJAS "A.F.A.M"		MIJAS	G92453349						
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA MARBELLA						4.599,29 €	3.138,66 €		
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	240	3.442,21 €	1.157,08 €	4.599,29 €	3.138,66 €		
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						4.599,29 €	3.138,66 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 46/55



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
Dirección General de Cuidados y
Atención Sociosanitaria

1 ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y SIMILARES DE PIZARRA "AE-FAS"		PIZARRA	G92568195							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	192	1.880,20 €	666,04 €	2.546,24 €	2.546,24 €		
TRABAJADOR 2		PSICÓLOGA	1	56	638,40 €	194,58 €	832,98 €	592,42 €		
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.379,22 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA PIZARRA							3.379,22 €	3.138,66 €		
1 ASOCIACIÓN CUIDADORAS Y ENFERMOS DE ALZHEIMER BEZMILIANA		RINCÓN DE LA VICTORIA	G92413798							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA SANITARIA	1	240	3.138,72 €	1.006,59 €	4.145,31 €	3.138,66 €		
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.145,31 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA							4.145,31 €	3.138,66 €		
1 ASOCIACIÓN RONDEÑA DE ALZHEIMER " AROAL "		RONDA	G92097484							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	320	3.553,76 €	1.141,84 €	4.695,60 €	3.138,66 €		
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.695,60 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA RONDA							4.695,60 €	3.138,66 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 47/55



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
Dirección General de Cuidados y
Atención Sociosanitaria

1 ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA AXARQUÍA "AFADAX"		VELEZ-MÁLAGA		G92413798			
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	No horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO	1	210	2.603,10 €	838,68 €	3.441,78 €	3.138,66 €
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.441,78 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA						3.441,78 €	3.138,66 €
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL PROVINCIA MÁLAGA						53.292,10 €	43.941,24 €
TOTAL COSTES PROGRAMA PROVINCIA MÁLAGA						53.292,10 €	43.941,24 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 48/55

Programa de Estimulación Cognitiva a través de las NTT

SEVILLA

1 ASOCIACIÓN ALCALAREÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "ESPERANZA		ALCALA DE GUA-DAIRA	G91171769						
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO SANITARIO	1	224	2.953,57 €	951,61 €	3.905,18 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.905,18 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ALCALA						3.905,18 €	3.138,66 €		
2 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DEL ALJARAFE "AFA ALJARAFE		SAN JUAN DE AZNALFARACHE	G91476887						
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1	AUXILIAR	8	320	2.495,48 €	1.178,12 €	3.673,60 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.673,60 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ALJARAFE						3.673,60 €	3.138,66 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 49/55



3 ASOCIACIÓN ALZHEIMER (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ARAHAL)		ARAHAL		G91330399											
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.		Nº horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA		1		160		2.134,22 €		683,77 €		2.817,99 €		2.817,99 €	
TRABAJADOR 2		TÉCNICO SOCIOSANITARIO		8		110		948,97 €		304,33 €		1.253,30 €		320,67 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												4.071,29 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ARAHAL												4.071,29 €		3.138,66 €	
4 ASOCIACIÓN SEVILLANA DE LUCHA CONTRA EL ALZHEIMER (ASLA)		SEVILLA		G91493411											
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.		Nº horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA		1		240		2.477,62 €		1.078,11 €		3.555,73 €		3.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												3.555,73 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ASLA												3.555,73 €		3.138,66 €	
5 ASOCIACIÓN ALZHEIMER " LAS CABEZAS DE SAN JUAN"		LAS CABEZAS DE SAN JUAN		G91480566											
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.		Nº horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA SANITARIA		1		240		2.622,40 €		984,26 €		3.606,66 €		3.138,66 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL												3.606,66 €		3.138,66 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LAS CABEZAS												3.606,66 €		3.138,66 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5


PÁG. 50/55



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
 Dirección General de Cuidados y
 Atención Sociosanitaria

6 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DOS HERMANAS		DOS HERMANAS		G90230236	
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA SANITARIA	No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto	
		1	182	2.546,92 €	840,00 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL				3.386,92 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA DOS HERMANAS				3.386,92 €	3.138,66 €
7 ASOCIACIÓN COMARCAL DE FAMILIARES DE ALZHEIMER " VALLE DEL GENIL "		ÉCIZA		G91036780	
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.	
TRABAJADOR 1	MONITOR ESTIMULACIÓN	No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto	
		8	320	2.806,32 €	904,20 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL				3.710,52 €	3.139,52 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VALLE DEL GENIL				3.710,52 €	3.139,52 €
8 ASOCIACIÓN ALZHEIMER " VIRGEN DEL CASTILLO "		LEBRÍJA		G91293647	
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional		Grupo de cotización S.S.	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	No horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto	
		1	240,8	3.078,76 €	991,98 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL				4.070,74 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VIRGEN DEL CASTILLO				4.070,74 €	3.138,66 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5	PÁG. 51/55



9 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER MAHARANA		MAIRENA DEL AL-COR		G91592576			
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO SANITARIO	1	112	1.380,81 €	444,89 €	1.825,70 €	1.825,70 €
TRABAJADOR 2	AUXILIAR DE GERIATRÍA	6	80	973,68 €	313,72 €	1.287,40 €	1.287,40 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.113,10 €	3.113,10 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA MAHARANA						3.113,10 €	3.113,10 €
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER INMACULADA DE MORÓN DE LA FRONTERA		MORÓN DE LA FRONTERA		G91330548			
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA SANITARIA	1	240	3.304,35 €	1.059,69 €	4.364,04 €	3.138,66 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						4.364,04 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA INMACULADA						4.364,04 €	3.138,66 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 52/55



1 ASOCIACIÓN DE FAMILIA-RES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER " NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"		LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA		G90126434			
GASTOS DE PERSONAL							
	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA SANITARIA	1	100	1.367,38 €	456,98 €	1.824,36 €	1.824,36 €
TRABAJADOR 2	TCAE	6	100	1.080,96 €	361,26 €	1.442,22 €	1.314,30 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.266,58 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA NUESTRA SRA. DE GUADALUPE						3.266,58 €	3.138,66 €
1 ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER DE LA VEGA		LA RINCONADA		G91805895			
GASTOS DE PERSONAL							
	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	160	2.141,51 €	692,14 €	2.833,65 €	2.833,65 €
TRABAJADOR 2	AUXILIAR GERIATRÍA	7	80	654,39 €	239,00 €	893,39 €	305,01 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.727,04 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LA VEGA						3.727,04 €	3.138,66 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 53/55



1 ASOCIACIÓN ALZHEIMER "		SEVILLA		G41644386					
3 SANTA ELENA "									
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1	GEROCULTOR/A	7	325	2.671,50 €	871,00 €	3.542,50 €	3.138,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.542,50 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA SANTA ELENA						3.542,50 €	3.138,66 €		
1 ASOCIACIÓN AFAEN (ASOCIACION FAMILIARES ALZHEIMER, ESTIMULACION NEUROLOGICA)		TOMARES		G91998005					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA SANITARIA	1	60	925,80 €	297,00 €	1.222,80 €	1.222,80 €		
TRABAJADOR 2	TÉCNICA SOCIOSANITARIA	7	180	1.652,40 €	531,00 €	2.183,40 €	1.915,86 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.406,20 €	3.138,66 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA TOMARES						3.406,20 €	3.138,66 €		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 54/55



1 ASOCIACIÓN UTRERANA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER " NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO"		UTRERA	G91349555				
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICOLOGA SANITARIA	I	102	1.357,48 €	218,69 €	1.794,86 €
TRABAJADOR 2		AUXILIAR DE ENFERMERIA	VII	154	1.281,28 €	428,18 €	1.709,46 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.504,32 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA NUESTRA SRA. DEL CONSUELO						3.504,32 €	3.138,66 €
1 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE OLIVARES "AFA OLIVARES"		OLIVARES	G90124249				
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	AUXILIAR ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	7	300	2.590,00 €	840,45 €	3.430,45 €	3.138,66 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.430,45 €	3.138,66 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA OLIVARES						3.430,45 €	3.138,66 €
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL PROVINCIA SEVILLA						58.334,87 €	50.193,86 €
TOTAL COSTES PROGRAMA PROVINCIA SEVILLA						58.334,87 €	50.193,86 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ANA MARIA REALES ARROYO

01/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmGEAP8S2YG46EDU5WCJS3DV4P5

PÁG. 55/55